

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos.—Precios.—En la Capital 2 reales un mes, fuera 6 el trimestre anticipado.—El suscriptor tiene derecho á insertar gratis sus anuncios. Se suscribe en la imprenta de D. Gerónimo Orduña.

## SECCION OFICIAL

### Extracto del Boletín Oficial números 285 y 286.

Real orden, previniendo á los Alcaldes vigilen las casas de juegos prohibidos.

—Por la Intendencia de Andalucía y Extremadura, se subastan el 15 del presente, el cordelaje de esparto, maderas, pinturas y betunes.

—Por el Gobierno de provincia, se desea la captura de Diego Garcia Mayorga.

—Por dicha dependencia, se previene á los Alcaldes remitan un estado de pósitos.

—Por disposición de S. M. la Reina, se venden en subasta desde el 16 del presente las mulas, yeguas, potros y potrancas sobrantes de la Real yeguada de Aranjuez.

—Por el Juzgado de Fuente de Cantos, se desea la captura del gitano Manuel Saavedra, por robo de caballerías.

### Número 286 del Boletín.

Real orden, previniendo que en Malta se ha declarado una epidemia contagiosa en el ganado vacuno.

—Por Mr. Passot, se ha presen-

tado un proyecto para la traida de aguas del rio Gébora á esta Ciudad.

—Por el Juzgado de Pregonal, se desea la captura de D. Juan Romero Perez Borrallo, D. Domingo Romero Perez y Borrallo y once individuos que le acompañan, por sediccion popular.

—Por el de Badajoz, se desea la captura de Julio de Corpas y Anita, por robo de dinero.

—Por dicha dependencia, se desea la captura del gitano Ignacio Salazar, por lesion.

—Por el de Sevilla, se previene que el 21 del presente se celebra junta para los que tengan derecho al patronato de D. Francisco Camacho de Auscano.

—Por el de Fuente de Cantos, se anuncia el robo de tres yeguas, tres muletas, un mulo y un potro.

—Por el de Cazalla de la Sierra, se anuncia el hurto de dos mulos.

## SECCION RELIGIOSA.

### Santos del dia.

Hoy 4. IV despues de la Epifanía y XXIV despues de Pentecostés. S. Carlos Boromeo ob., s. Agrícola mártir, sta. Modesta vg., y s. Próculo mr. Hoy se da princi-



2  
pio á la novena del Patrocinio de Nuestra Señora. Tiene concedidas las mismas indulgencias que las de la Purificacion —Gaia sin uniforme por cumpleaños del infante D. Sebastian.

Lun. 5 —S. Zacarias prof. y sta. Isabel, padres del Bautista, s. Huberto, y el blo. Martin de Porres.

Mart. 6 —S. Severo ob. y mr., s. Leonardo ab. y cf., san Félix monje, y s. Vinoco ab. —Misa en el obispado de Barcelona.

Miérc 7 --S Antonio y comps. mrs., s. Florencio ob. y cf, s. Amaranto mr., y s. Rufo, en Burgos.

---

### REVISTA COMERCIAL.

Barcelona 13. Muy breves vamos á ser hoy en nuestra revista semanal del mercado. Atendiendo á que las transacciones verificadas de los principales artículos se reducen á satisfacer las necesidades del consumo, nos concretamos á insertar los precios de las que han llegado á nuestro conocimiento, debiendo advertir que en los algodones el mercado se presenta sostenido, aunque repetimos que las transacciones están reducidas al consumo.

Algodon.—Brasil, de 45 á 46. Americano, de 43 á 44. Puerto Rico, de 45 á 45. Indias, de 26 á 33. Levantes, de 50 á 38.

Cafés.—De 14 3/4 á 15 1/2.

Cacao —De 7 sueldos 4 dineros á 7 sueldos 10 dineros

Azucar.—Las clases bajas son ofrecidas, siendo solicitadas las medianas y buenas

Rom.—Se han vendido 60 boco-yes á precios reservados.

Aguardientes.—Jerezana, espíritu de 35 grados, do 59 duros á 60.

---

### GACETILLAS.

---

#### Servicio de la guardia municipal.

El paisano Miguel Patilla, morador calle Concepcion, número 16, llegó serian las ocho y media de la noche á la calle de Santa Ana, número 9 y se empeñó en entrar á ver á Antonia Rodríguez, esta se opuso á ello, y entonces viendo que no podia lograr su intento empezó á tirarle piedras á la ventana, resultando haberle roto todos los cristales, y haberla herido en la mano derecha.

---

### ERAS TU.....!

#### REPINTADA mariposa.

#### Placentera recorria

Por un vergel, en un dia  
Del mes florido de Abril.  
Buscaba ávida una rosa  
De mas brillantes colores  
Entre las pintadas flores  
Del floreciente pensil.

Y al mirarte, fascinada  
Por tu beldad sorprendente  
En tu bella y nivea frente  
Posó sus alas de hinojos;  
Y á la luz de tu mirada  
Leda rebototeó  
Hasta que al fia se abrasó  
En la lumbre de tus ojos.

M. Peraila.

---

#### Casas que se arriendan

Pozo: 10, 16, 30, 36 y 50.—  
Hernan-Cortés: 10.—Palmas: 9, 22,  
25, 38, 48 y 60.—Santa Lucía: 12,  
14 y 39.—Melchor de Evora: 38.

—Rio: 68.—San Lorenzo: 46.—Zapateria: 43.—Plaza del Minayo: 7.—Plaza de San Francisco: 12.—Sal: 23.—Granado: 13, 31 y 45.—Gobernador: 23 y 24.—Santo Domingo: 10, 34, 62, 85 y 88.—Magdalena: 24.—Peñas: 1, 11, 47 y 98.—Alamo: 64.—Comedias: 20.—Afligidos: 1 y 11.—Polvillo: 2.—Benegas: 26 y 42.—Tardio: 6.—Céspedes: 16.—Chapín: 38.—Mesones: 37.—Padres: 21.—Corregidores: 22.—Encarnación: 20.—Arco-Aguero: 37, 39 y 46.—Moraleja: 6, 10 y 49.—Lagares: 3.—Cañado: 6, 39 y 52.—San Sisenando: 48.

### ANUNCIOS.

Se arrienda una casa calle Doblados, núm. 12; la persona que la apetezca puede pasar á verla y tra-

lar con su dueño que la habita hoy.

**FOTOGRAFIA MADRILEÑA**, á cargo del pintor y fotógrafo Angulo, calle san Blas, núm. 2.

Hace más de un año, que dicho establecimiento se ve favorecido por los habitantes de esta capital, y de toda la provincia; como lo prueban los muchos millares de tarjetas espendidas; y negativas, que se conservarán por años; para que siempre puedan obtener copias los interesados. El director del referido, deseando corresponder á las deferencias que se le dispensa; no emite medio de complacer y mejorar sus fotografías sin perdonar gasto, ni trabajo en la elaboración, á fin de que el tono, relieve y permanencia de estas, sea igual á las mejores que se elaboran en el extranjero siendo mas económica su espendicion.

lida.

5.º Las que en los aforos de los depósitos resulten de exceso sobre las que aquellos deban tener según la cuenta administrativa.

6.º Las que se n.º aprehendidas después de haberse introducido fraudulentamente. Cuando se pruebe la introducción fraudulenta sin que se pueda justificar la cantidad de las especies, se impondrá una multa de 200 á 1,000 reales.

7.º Las que se introduzcan por conducto subterráneo ó mediante escalamiento. En estos casos se instruirá sumaria que se pasará al juzgado de Hacienda, para que independientemente del comiso, imponga á los culpables las penas que procedan.

8.º Las que se introduzcan en

titud de los adeudos y de que en los carrajes y cargas que hayan pasado, bajo la inteligencia de contener especies libres, no se oculten otras gravadas.

3.º Recorrer el recinto, personalmente, una vez de día y otra de noche, por lo menos.

4.º Intervenir, cuando lo juzguen conveniente, el servicio de los fieltos, revisando los libros, pesos ó medidas, y dando parte á la Administración de las faltas que notaren, incluso las de asistencia puntual á las horas marcadas.

5.º Cuidar de que los dependientes desempeñen bien el servicio, castigando con recargos en el mismo las faltas leves.

6.º Cuidar con particular semero

Precios de primera clase.—Tres targetas de un retrato, 20 reales. seis idem de dos retratos de una persona en tres tipos diferentes, 36 idem. Las copias à 4 idem.

Idem de segunda.—Tambien se retrata à 8 reales la primera targeta y à 4 las copias. Todo el que se haya retratado una vez de primera clase y se quiera repetir, se le rebajan 4 rs.

Nueva empresa de diligencias, *La Victoria*.—Gran rebaja de precios.—Viage à Sevilla en 16 horas.—Magnificos coches y esmerado servicio.—En berlina, 128 rs.—Segunda berlina, 96.—Rotonda y cupé, 64.—En estos precios falta incluir el ferro-carril à Mérida.—En la Administracion, Plaza de la Constitucion, esquina à la calle de San Blas y Arco-Aguero daràn mas pormenores.

Se venden haces de caña para cielos-rasos, de la mejor clase en este género.—La persona que le pueda convenir puede pasar à la Piazueta Vieja, número 26.

En la calle de las Peñas, número 11, se vende un colchon de catre en buen uso.

**ALMONEDA.**—Se hace una, calle de Santa Lucia, número 10. Entre los efectos que se venden hay dos roperos grandes de muy poco uso y un estrado completo de un gusto esmerado y en un escelente estado y una bañera de lata y varios muebles en buen estado.

Se venden los enseres de una maestra de niñas; en la imprenta de Arteaga y Compañia daràn razon.

*Editor responsable: D. G. Orduña.*

de que sean bien intervenidas y vigiladas las extracciones de especies que hagan los depósitos.

7.º Cuidar de hacer eficaz la intervencion de las fábricas.

## CAPITULO XXVII.

### Disposiciones penales.

Art. 146. Incurrirán en el pago de dobles derechos:

1.º Los que, invitados en los fieltos à manifestar si conducen especies de adeudo, afirmen dos veces, lo menos, que no las llevan, siempre que se les pruebe en el acto la falsedad de su negativa.

2.º Los que, conduciendo de tránsito especies gravadas, pernecten con

ellas en el radio sin dar aviso antes de descargarlas à cualquiera dependiente administrativo.

Art. 147. Incurrirán en comiso y pago de dobles derechos:

1.º Las especies que se osulten artificialmente con el objeto evidente de librarlas de adeudo.

2.º Las que para introducirse ó extraerse sean conducidas fuera de los caminos ó calles que tengan obligacion de seguir.

3.º Las que, caminando de tránsito por el radio ó por el casco, sean vendidas sin licencia prévia de la Administracion.

4.º Las procedentes de depósitos que se extraigan para otros pueblos sin licencia de la Administracion y sin la intervencion del fieltro de sa-